

CONSTANCIA. Mayo 28 de 2021. A Despacho de la señora Juez la presente demanda para resolver lo pertinente. Rad. 2020-244 V. Divorcio.
Sírvasse proveer.

M. Consuelo Quintero V.

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, junio primero (1º.) de dos mil veintiuno (2021)

RAD. 2020-00244 00 (V.DIVORCIO)

Se REANUDA el presente proceso VERBAL -CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO -DIVORCIO- promovido por la señora NATALIA LÓPEZ OBANDO en contra del señor PABLO GÓMEZ MORALES, por haberse cumplido el término de suspensión estipulado en auto del 24 de febrero de este año.

Igualmente se reanuda el término de traslado al demandado notificado por conducta concluyente a partir del día 18 de febrero de 2021, para contestar la demanda (suspendido por auto del 24-02-2021).

NOTÍFIQUESE

Paola

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

| |
|---|
| <p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 093 el 02 de junio de 2021.</p> <p><i>Ilida Nora Giraldo Salazar</i></p> <p>ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p> |
|---|

